



Oficio: U.A.I.P. 1020/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 02 de mayo de 2022

**"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

C. Lupita Solano

En atención a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300034922**, misma que a la letra dice:

"Buenas tardes le solicito muy amablemente que se sirva a proporcionarme el Programa municipal de protección de datos personales. gracias." sic.

Al respecto, le informo lo siguiente:

El actuar de las Unidades Administrativas que conforman esta Administración municipal, así como el de esta Unidad de Transparencia, está regido bajo los principios establecidos en nuestra Carta Magna, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sus leyes homólogas a nivel local, lineamientos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables del derecho nacional, y en su caso internacional, respetando los derechos y libertades de los titulares; con el fin de garantizar el derecho humano de la transparencia y el acceso a la información, protegiendo y salvaguardando en todo momento, la protección de los datos personales.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que no contamos con un Programa municipal de Protección de Datos Personales.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del municipio de Guanajuato**